

Lima, 19 de octubre de 2017

Oficio N° 139 -2017-2018-ILJ/CR

Señor:

Roy Ventura Ángel

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Su despacho.-

Asunto: Traslado de información.

Ref.: Oficio N° 008-2017-ATIFIDS / Registro N° 1146



Sr. Presidente,

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y trasladar el Oficio N° 008-2017-ATIFIDS, donde la Asociación de Transportistas Interprovincial Fronterizo llave Desaguero del Sur, solicitan, se ponga en debate el proyecto de ley en insistencia en observación "Ley de Sanearamiento Legal de Vehículos automotores inmatriculados a través de resoluciones judiciales" – Proyecto Ley N° 00538/2016-CR.

Para tal caso, adjunto copia del documento presentado a mi despacho por mencionada asociación, para la comisión que Ud. Preside y tome informe.

Sin otro particular, reitero a usted las expresiones de mi consideración más distinguida.



Atentamente,

Israel Lazo Julca  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ILJ/jc

[www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

Despacho: Jr. Huallaga N° 358, Oficina 406, Lima, Perú  
Mesa de partes: Jr. Andahuaylas (espalda Palacio Legislativo)  
Teléfono directo: 01 311-7240

VA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
Congresista ISRAEL LAZO JULCA  
10 OCT 2017  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:20 AM

Lima, 04 de octubre de 2017

Oficio N° 008-2017-ATIFIDS-Presidencia

14748

Señor  
**ISRAEL LAZO JULCA**  
Congresista de la República Miembro  
Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República  
Presente.-

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
MESA DE PARTES  
05 OCT 2017  
**RECIBIDO**  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

*Asunto: Solicito se ponga a debate en la Agenda de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley en insistencia en observación, "Ley de Saneamiento Legal de Vehículos automotores inmatriculados a través de resoluciones judiciales". Proyecto de Ley N° 00538/2016-CR.*

La Asociación de Transportista Interprovincial Fronterizo llave Desaguadero del Sur, es una asociación civil sin fines de lucro, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Puno. Que agrupa a personas dedicadas a la actividad del transportes que hemos sido afectados por personas inescrupulosas que nos vendieron vehículos de transportes inscritos en los Registro Públicos (SUNARP) y que al ser terceros adquirentes de buena fé, nos dimos con la sorpresa que por resolución judicial se inscribieron dichos vehículos que compramos, con aval de SUNARP porque en sus tarjetas de propiedad figuraban formalmente, siendo que los vehículos ingresaron al país, sin pagar los impuestos de ley correspondiente a la importación, por ello este proyecto de ley regulariza dicha situación y permito pagar los impuestos correspondientes, todo ello a fin de sanear legalmente dichos vehículos automotores inmatriculados y poder realizar nuestras actividades económicas.

Cabe mencionar que el mencionado proyecto de ley, viene del periodo parlamentario correspondiente a la legislatura 2015-2016, el mismo que fuera observado por el Poder Ejecutivo y posteriormente aprobado el dictamen de insistencia correspondiente, e incorporado a la entonces agenda legislativa del Congreso de la República.

Considerando que de conformidad al acuerdo de consejo directivo se acordó decretar el 15 de noviembre de 2016, considerando que es un proyecto en insistencia cuyo antecedente correspondió al Proyecto de Ley N°1351/2011-CR.

Razón por la cual acudimos a usted para solicitar, que en su condición de Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones se programe en la siguiente sesión ordinaria el dictamen de insistencia y con ello regularizar la situación legal de dichos vehículos y permitir generar estabilidad jurídica en las inversiones que hemos venido realizando como empresarios del sector transportes.

Por ello me encuentro a disposición de poder ser convocado cuando usted así lo considere para exponer la problemática que aquejas a diversos transportistas a nivel nacional, de ser necesario exponerlo en la sesión de su digna comisión en su oportunidad.

*[Firma]*  
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS (ATIFIDS)  
**JUAN LARJO CUITIPA**  
PRESIDENTE  
DNI: 01864825

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
**ISRAEL LAZO JULCA**  
ÁREA DE REGISTRO DOCUMENTARIO  
REGISTRO N°: 1146  
EXPEDIENTE N°: 951893073

Jirón Apurímac N°1825. Juliaca - Puno - Call. 951893073

01

Para todo efecto he instruido a mis asesores, a fin de que acudan en mi nombre y representación, portando el presente documento y con ello desarrollar coordinaciones y reuniones que estime pertinentes.

Sin otro particular, quedo de Usted,

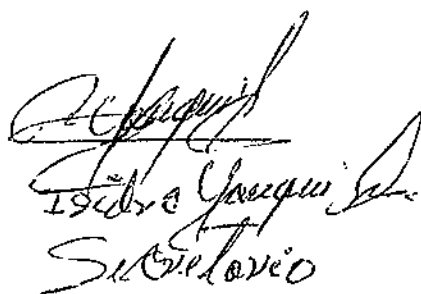


JUAN LARIJO CUTIPA

Presidente

Asociación de Transportistas Interprovincial

Fronterizo llave Desaguadero del Sur



SECRETARIO

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
LIBRO DE ASOCIACIONES

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11026194 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Puno, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de(l) JUNTA DIRECTIVA, conformado(a) por:

<u>N° Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nro. Doc</u>
1 DIRECTIVOS	ALFARO HINOJOSA, ANTONIO	D.N.I 01848044
2 DIRECTIVOS	CONDORI HERRERA, SEGUNDO	D.N.I 02272608
3 PRESIDENTE	LARIJO CUTIPA, JUAN	D.N.I 01864825
4 DIRECTIVOS	LARIJO MAQUERA, YULISSA LESLY	D.N.I 76322191
5 DIRECTIVOS	OCHOA MACHACA, RODRIGO SALOMON	D.N.I 24860433
6 DIRECTIVOS	YANQUI MAMANI, ISIDRO	D.N.I 02410240

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS INTERPROVINCIAL FRONTERIZO  
ILAVE DESAGUADERO DEL SUR  
LIBRO: ASOCIACIONES  
ASIENTO: A00002

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL 02/06/2017 OTORGADA ANTE NOTARIO EVA MARINA CENTENO ZAVALA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

1,2,3 DE 3

N° de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados S/. 24.00  
Total de Derechos: S/. 24.00

Recibo: 2017-406-00024662



*SABINA LESMES FRISANCHO MUÑOZ*  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna

Verificado y expedido por SABINA LESMES -(Asis.Regis.) FRISANCHO MUÑOZ-(PUB.), ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de PUNO, a las 13:48:25 horas del 27 de Junio del 2017.



ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE TACNA  
OFICINA REGISTRAL PUNO  
N° Partida: 11026194

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS INTERPROVINCIAL FRONTERIZO ILAVE  
DESAGUADERO DEL SUR  
ATIPFIDS

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: GENERALES  
A00002

**NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO.**- Por Acta de Asamblea General del 23 de Mayo del 2017, se nombró al Consejo Directivo, el cual está conformado de la siguiente manera:

**Periodo:** 23.05.2017 al 22.05.2019:

- PRESIDENTE:** JUAN LARIJO CUTIPA, con DNI N° 01864925.
- VICEPRESIDENTE:** ANTONIO ALFARO HINOJOSA, con DNI N° 01848044.
- SECRETARIO:** ISIDRO YANQUI MAMANI, con DNI N° 02410240.
- TESORERO:** RODRIGO SALOMON OCHOA MACHACA, con DNI N° 24860438.
- VOCAL:** YULISSA LESLY LARIJO MAQUERA, con DNI N° 76322191.
- FISCAL:** SEGUNDO CONDORI HERRERA, con DNI N° 02272608.

Así y más consta en la Copia Certificada del 02/06/2017, otorgada ante Notario Eva Marina Centeno Zavala, en la ciudad de Puno. El acta ha sido extraída del Libro N° 02 legalizado ante Notario Eva Marina Centeno Zavala, en fecha 22/05/2017 (1168-2017). Libro Padrón N° 02 legalizado ante Notario Eva Marina Centeno Zavala, en fecha 22/05/2017 (1169-2017).

El título fue presentado el 20/06/2017 a las 04:21:32 PM horas, bajo el N° 2017-01303094 del Tomo Diario 2097. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00023892-406.-PUNO, 26 de Junio de 2017.

*[Signature]*  
ELOY MUGROVEJO MARRUQUIN  
Registrador Público  
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna

*[Signature]*  
SABINA LESMES FRISANCHO MUÑOZ  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna

**Certificado de Inscripción al Borsó**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas: 0000M**

SMUNOZ/0705 IMPRESION:27/06/2017 11:36:27 Página 3 de 3  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos